



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1843-083-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2017 de fecha 29/07/2025, en la que se constata que ORTEGA, Daniel Rafael D.N.I. n° 20.930.474, presta servicios con domicilio en Santa Ana N° 250 de la localidad de Mattaldi.-

Y CONSIDERANDO:

Que, Daniel Rafael, ORTEGA, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código N° 85300-90 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE (ALBAÑIL), inscripto en el Registro Municipal con el n° 494, de fecha 03/08/2016. Que, según Acta de Inspección Municipal N° 2017 de fecha 29/07/2025, realiza trabajos de albañilería en general.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a **Daniel Rafael, ORTEGA DNI: 20.930.474**, con domicilio en Calle Santa Ana N° 250 de la localidad de Mattaldi, según código de actividad N° 85300-90 – OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE (ALBAÑIL), inscripto en el Registro Municipal con el n° 494, de fecha 03/08/2016.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales Intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.-

MATTALDI – Cba., 29 de JULIO de 2025.-